

**ANEXO 1**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003

SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EJERCICIO FISCAL 2023

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

<b>Fecha de Constitución</b>
<b>Domicilio donde se constituye el Comité:</b>

<b>Nombre del Comité de Contraloría Social</b>
<b>Clave de Registro</b>

**1) DATOS DEL APOYO DEL PROGRAMA**

<b>Apoyo:</b>	
<b>Objetivo General:</b>	
<b>Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)</b>	
<b>Localidad:</b>	
<b>Municipio:</b>	
<b>Estado:</b>	
<b>Monto del apoyo:</b>	
<b>Duración del apoyo:</b>	

## **2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

### **Funciones:**

Solicitar Información

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega del apoyo.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

### **Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:**

Para el desarrollo de sus actividades, el Comité de Contraloría Social contará con:

- Información y/o difusión sobre contraloría social y del Programa que proporciona apoyo al internado.

- Formatos: Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social; Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social; Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social; y Lista de Asistencia e Informe del Comité de Contraloría Social (ICCS).

El Comité de Contraloría Social proporcionará a la servidora o servidor público encargado de la recopilación de sus formatos e información, la documentación que da cuenta de las actividades de contraloría social que llevó a cabo. Dichos formatos y/o documentación deberá estar debidamente requisitada, y la entregará a través de los mecanismos que se establecieron en la Instancia Ejecutora.

Asimismo, la documentación que proporcione el Comité de Contraloría Social (CCS), no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar en la escuela beneficiada, el expediente con la documentación e información que respalda el desarrollo de sus actividades de operación en la Contraloría Social, debidamente firmados por las instancias correspondientes, de conformidad con la operatividad y normatividad de la Instancia Ejecutora.

El Comité de Contraloría Social recibirá su Constancia de Registro en el SICS, formalizada por el Enlace de Contraloría Social del Programa.

**Documentación que acredita la calidad de Beneficiario:**

Las áreas administrativas de la Instancia Normativa, tomará nota de la solicitud y, en su caso, verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no participe del beneficio del Programa, las áreas administrativas de la Instancia Normativa deberán informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija a un nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

**3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

<b>Nombre completo:</b>	
<b>Sexo</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Cargo del integrante:</b>	
<b>CURP:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Teléfono (Incluir lada)</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Calle:</b>	
<b>Numero:</b>	
<b>Colonia:</b>	
<b>CP:</b>	
<b>Firma</b>	

<b>Nombre completo:</b>	
<b>Sexo</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Cargo del integrante:</b>	
<b>CURP:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Teléfono (Incluir lada)</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Calle:</b>	
<b>Numero:</b>	
<b>Colonia:</b>	
<b>CP:</b>	
<b>Firma</b>	

<b>Nombre completo:</b>	
<b>Sexo</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Cargo del integrante:</b>	
<b>CURP:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Teléfono (Incluir lada)</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Calle:</b>	

<b>Numero:</b>	
<b>Colonia:</b>	
<b>CP:</b>	
<b>Firma</b>	

---

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2023, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

La información contenida en los documentos pertenecientes a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y/o cualquier archivo contenido en ellos, es de carácter confidencial y/o legalmente privilegiada y para el uso único y exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe el uso, reproducción, retransmisión o divulgación no autorizada, parcial o total, de su contenido. Asimismo, se prohíbe tomar alguna acción basada en la información contenida en el mismo sin autorización expresa de la Institución en virtud de que la misma es de carácter confidencial cuya divulgación está prohibida por las Leyes aplicables.